I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002356

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 26 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6624/2012; el Ord. N°500/729/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1381/2012, N°202/1467/2012, N°202/2215/2012 y N°202/2276/2012; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1381/2012, modificado por el Decreto Exento N°202/1467/2012, se aprobó el "Convenio de Transferencia" de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana representado por su Intendenta y Órgano Ejecutivo doña Cecilia Pérez Jara y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para el desarrollo de la actividad denominada **"EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/2215/2012, se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, por el monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para ser destinado al pago de combustible para el traslado de los participantes a realizar Treeking al Cajón del Maipo, los días 13-19 y 20 de Octubre de 2012, actividad inserta en el Proyecto "Cerrillos Juntos Vivimos el Deporte".

Que, mediante Decreto Exento N°202/2276/2012, se ordenó el Cometido Funcionario a doña Ana Pallero Cortés, Cédula Nacional de Identidad Nº 8.152.567-6, funcionaria de planta adscrita al grado 14 del escalafón administrativo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que se encargue de coordinar y supervisar los viajes al Cajón del Maipo con jóvenes de la comuna a realizar trecking, actividad inserta en el marco de ejecución del programa "En Cerrillos, Juntos vivimos el deporte", sancionado por el Decreto Exento N°202/1381/2012, los días 13, 19 y 20 de Octubre del año en curso.

Que, mediante el Ord., N°500/726/12 el Director de Gestión Comunitaria, solicita modificar los decretos antes mencionados.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Vistos y Considerando del Decreto Exento N°202/2215/2012, en el sentido de señalar que el Decreto Exento que aprobó el "Convenio de Transferencia" es el **N°202/1381/2012**.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002356

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/2215/2012, en el sentido de señalar que el fondo a rendir será destinado al pago de combustible para el traslado al Cajón del Maipo los días 19, 20 y 26 de octubre de 2012.

3. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/2276/2012, que ordenó el Cometido Funcionario a doña Ana Pallero Cortés, a fin de que se encargue de coordinar y supervisar los viajes al Cajón del Maipo con jóvenes de la comuna a realizar trecking, actividad inserta en el marco de ejecución del programa "En Cerrillos, Juntos vivimos el deporte", en el sentido de señalar éste será los días 19, 20 y 26 de octubre de 2012.

4. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj

Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanza
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Departamento de Tesorería
Interesada
Página Web.